



**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 5 DE JUNIO DE 2019**

PRESIDENTE:

Julián González Cid.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección

VOCALES:

Ana Gómez Montoya
Jefa de servicio de la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

M^a Luisa Esteban Izquierdo.
Interventora Delegada. Intervención Delegada en el Ministerio de Fomento.

Vicente Tirado Sarti.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Fomento

María Luisa Asperilla Cordero.
Jefe de Servicio. Subdirección General de Recursos Humanos

Marta Aragón Carrera.
Jefa de Área de Asuntos Económicos y Financieros. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

SECRETARIA:

M^a Teresa Gascón Gotor
Jefa de Servicio Central de Tasas y Presupuesto. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2019, ha tenido lugar en la Sala de Reuniones Despacho A-582-1 del Ministerio de Fomento, reunión de la Junta de Contratación, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Aprobación del acta de la sesión:
J 29.05.2019
2. Subsanación documentación administrativa 011822FM0424 Servicio de mantenimiento de jardinería en varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid.
3. Apertura criterios basados en juicios de valor 011822FM0424 Servicio de mantenimiento de jardinería en varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid.
4. Valoración criterios basados en juicios de valor 011922ZE0009 Servicio de cursos de inglés online para el personal del Ministerio de Fomento
5. Apertura criterios evaluables automáticamente 011922ZE0009 Servicio de cursos de inglés online para el personal del Ministerio de Fomento
6. Propuesta de adjudicación: 011922ZE0009 Servicio de cursos de inglés online para el personal del Ministerio de Fomento
7. Apertura y calificación administrativa 011922ZH0057 Cursos de idiomas presenciales para el personal del Ministerio de Fomento.
8. Apertura y calificación administrativa y apertura de juicios de valor 011922ZE0110 (Lote: 1, 2, 3) Acciones formativas online de apoyo a la preparación para la promoción interna del personal funcionario y laboral fijo del Ministerio de Fomento.



Punto primero del Orden del día: **“Aprobación de acta: J_29.05.2019 - Aprobación del Acta del 29/05/2019”**.

La Junta acuerda aprobar el Acta correspondiente a la reunión celebrada el pasado 29 de mayo de 2019, procediendo el Presidente y la Secretaria a la firma de la misma en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto segundo del Orden del día: **“Subsanación documentación administrativa 011822FM0424 Servicio de mantenimiento de jardinería en varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: B45540846 Razón Social: AEMA HISPÁNICA, S.L.
- NIF: A40015851 Razón Social: ALVAC, S.A.
- NIF: B-91725192 Razón Social: Arte del Campo y Paisajismo SL
- NIF: B29778651 Razón Social: BROCOLI, SL - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, SL
- NIF: B40011934 Razón Social: EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.
- NIF: A78066487 Razón Social: LICUAS S.A.
- NIF: B87677191 Razón Social: PAISAJE SOSTENIDO ORTUS S.L.
- NIF: A28519072 Razón Social: Safitra, SA
- NIF: A79524054 Razón Social: URBASER, S.A.
- Fecha presentación: 30-05-2019 10:44
- NIF: b81655607 Razón Social: igm ingenieria y gestión medioambiental, s.l.

Revisada la documentación presentadas por las empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de todas las empresas, por haber subsanado en tiempo y forma.

Punto tercero del Orden del día: **“Apertura criterios basados en juicios de valor 011822FM0424 Servicio de mantenimiento de jardinería en varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid”**.

En acto privado, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas no evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Se acuerda la remisión a la Oficialía Mayor para que elabore un informe motivado que contenga la propuesta de valoración de dichas ofertas. El citado informe deberá estar disponible antes de las 14:00 horas del día 11 de junio.

Punto cuarto, quinto y sexto del del Orden del día: **“Valoración criterios basados en juicios de valor, apertura de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación**



011922ZE0009 Servicio de cursos de inglés online para el personal del Ministerio de Fomento ”

La Junta de Contratación, pospone dichos actos a una sesión posterior.

Punto séptimo del Orden del día: “**Apertura y calificación administrativa 011922ZH0057 Cursos de idiomas presenciales para el personal del Ministerio de Fomento**”.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- NIF: B82614215 Razón Social: Aula Intercultural SL
- NIF: B63921878 Razón Social: Educa-Training S.L
- NIF: A53866299 Razón Social: INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A
- NIF: B45771714 Razón Social: KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U. (get brit!)

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la **admisión**, a esta fase de la licitación, de la empresa NIF: B82614215 Razón Social: Aula Intercultural SL

Así mismo, la Junta acuerda la **admisión provisional**, a esta fase de la licitación, de la empresa que, a continuación, se relaciona, que deberá presentar antes de las 19:00 horas del 10 de junio de 2019, a través de la Plataforma de contratación del sector público la documentación que seguidamente se indica:

- NIF: A53866299 Razón Social: INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A
 - a. El art 23 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las empresas deberán presentar toda su oferta en castellano. En el modelo de DEUC se incorporan expresiones en inglés; por lo que deberá subsanar dicha circunstancia.
 - b. En el apartado II.3 d) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se exige que los licitadores aporten una declaración responsable en la que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que se especifican en el Pliego de prescripciones técnicas particulares. De acuerdo con la cláusula 6.a).3º dicha declaración debe incluirse en el apartado C.9) de la Parte IV del DEUC. El licitador no ha presentado dicha declaración por lo que deberá subsanar la omisión.
- NIF: B45771714 Razón Social: KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L.U. (get brit!)
 - a. En el apartado II.3 d) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación se exige que los licitadores aporten una declaración responsable en la que se comprometa a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que se especifican en el Pliego de prescripciones técnicas particulares. De acuerdo con la cláusula 6.a).3º dicha declaración debe incluirse en el apartado C.9) de la Parte IV del DEUC. El licitador no ha presentado dicha declaración por lo que deberá subsanar la omisión.
 - b. El licitador no ha aportado la declaración responsable a que se refiere la cláusula 6 del PCAP donde deberán aportar una declaración, firmada electrónicamente, sobre su condición o no de PYME (Anexo 4 PCAP).



Así mismo, la Junta acuerda la exclusión de la empresa NIF: B63921878 Razón Social: Educa-Training S.L como indica el artículo 145.2 de la LCSP por haber incorporado en el sobre nº1 de documentación administrativa la oferta de criterios evaluables mediante fórmula (Anexo 6 PCAP) que debería encontrarse en el sobre número 3.

Punto octavo del Orden del día: **“Apertura y calificación administrativa y apertura de juicios de valor 011922ZE0110 (Lote: 1, 2, 3) Acciones formativas online de apoyo a la preparación para la promoción interna del personal funcionario y laboral fijo del Ministerio de Fomento”.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- NIF: B36795565 Razón Social: Academia Postal 3 Vigo S.L. (LOTES 1 Y 2)
- NIF: A28813244 Razón Social: CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A. (LOTES 1,2,3)
- NIF: B47402557 Razón Social: FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L. (LOTES 2 Y 3)

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la admisión de del licitador a esta fase de la licitación de las empresas: NIF: B36795565 Razón Social: Academia Postal 3 Vigo S.L y NIF: B47402557 Razón Social: FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN, S.L.

Así mismo, la Junta acuerda la **admisión provisional**, a esta fase de la licitación, de la empresa que, a continuación, se relaciona, que deberá presentar antes de las 19:00 horas del 6 de junio de 2019, a través de la Plataforma de contratación del sector público la documentación que seguidamente se indica:

- NIF: A28813244 Razón Social: CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA S.A.
 - a) El licitador no ha aportado la declaración responsable correspondiente al compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que la integren, en el caso de resultar adjudicatarios, todo ello de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP en ninguno de los lotes a los que se ha presentado. La citada declaración ha de contener la siguiente información: nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno (Anexo 2) y deberá estar firmada electrónicamente por todos los integrantes de la unión temporal. (cláusula 6 PCAP)

Por tanto, suspende la apertura de los ficheros que contienen las ofertas de juicios de valor hasta la Junta programada para el 7 de junio de 2019.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:15 horas.

LA SECRETARIA

CONFORME,
EL PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JULIÁN GONZÁLEZ CID

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
MARIA TERESA GASCÓN GOTOR

GASCON GOTOR MARIA TERESA - 2019-06-07 14:47:07 CET

GONZALEZ CID JULIAN - 2019-06-07 14:51:07 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: J366EEHGPRLSLL8D en <http://www.pap.minihap.gob.es>

FIRMADO

